

063



RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 063 2015-GRC-GA

Callao, 23 FEB 2015

VISTOS:

Los Memorándums N° 631-2014-GRC/GA-TESO, N° 638-2014-GRC/GA-TESO, N° 056-2015-GRC/GA-TESO, de fechas 02 y 15 de diciembre del 2014, y 28 de enero de 2015, respectivamente; y el Informe N° 160-2015-GRC/GA-TESO de fecha 16 de febrero del 2015, emitidos por la Oficina de Tesorería; el Memorándum 353-2014-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de diciembre de 2014; los Informes N° 035-2015-GRC/GA-CONTA y N° 103-2015-GRC/GA-CONTA de fechas 12 de enero y 11 de febrero de 2015, formulados por la Oficina de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

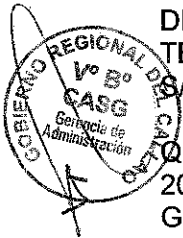
Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 469-2012-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 30 de marzo de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", con un presupuesto aprobado de S/ 92,600.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, a través del Memorándum N° 631-2014-GRC/GA-TESO de fecha 02 de diciembre de 2014, la Oficina de Tesorería, solicita a la Oficina de Contabilidad el reporte de Específicas de Gasto de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", ejecutada en el periodo 2012, para la liquidación de la misma;

Que, mediante Memorándum N° 353-2014-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de diciembre de 2014, la Oficina de Contabilidad remite el reporte de Específicas de Gasto de la referida Actividad;

Que, la Oficina de Tesorería con Memorando N° 638-2014-GRC/GA-TESO de fecha 15 de diciembre de 2014, solicita a la Oficina de Contabilidad la remisión del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"; y mediante el Memorándum 056-2015-GRC/GA-TESO de fecha 28 de enero del 2015, solicita la actualización del mismo, con el objeto de elaborar la liquidación de dicha Actividad;

Que, mediante el Informe N° 035-2015-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de enero de 2015, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL



S/. 57,500.00; y mediante el Informe N° 103-2015-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de febrero de 2015, adjunta la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta un total ejecutado de S/. 66,200.00, según los registros contables;

Que, la Oficina de Tesorería con el Informe N° 160-2015-GRC/GA-TESO de fecha 16 de febrero de 2015, presenta el Informe Final de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"; el cual presenta una ejecución presupuestal ascendente a S/. 66,200.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, de conformidad a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011; y a lo dispuesto en el Artículo N° 55°, numeral 8, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, Aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 del 20 de Diciembre del 2011; y contando con la Visación de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", con una ejecución presupuestaria ascendente a S/. 66,200.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de S/. 66,200.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al ejercicio presupuestal 2012; de la Actividad: "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas responsables, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
 GERENTE DE ADMINISTRACION

063



ANEXO N° 01

Presupuesto Programado y Ejecutado

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE COMPROBANTES DE PAGO, ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"

Conceptos		Presupuesto Aprobado	Ejecución Presupuestal
Cadena de Gasto	Descripción del gasto	92,600.00	66,200.00
23.27.11.99.2	Servicios Diversos	78,300.00	60,900.00
26.32.31	Equipos de cómputo	5,300.00	5,300.00
23.15.11	Rep. y Accesorios	5,091.00	00.00
23.15.12	Útiles y Materiales	3,909.00	00.00

